

ESTA LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

of

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1977-78

PARA EXPRESAR EL RESPALDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS A LA PROPUESTA DE EXPLORACION PETROLERA EN LA ISLA POR PARTE DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: El Gobierno de Puerto Rico, desde el año 1973, ha invertido de 6 a 8 milloenes de dólares en estudiar sísmica y geológicamente el lecho marino alrededor de las costas de nuestra isla (El Nuevo Día, 2-9-77, página 19).

POR CUANTO: Se han descubierto 3 prospectos petroleros en la zona de la costa norte comprendida entre Manatí y San Juan, a saber, Dorado, San Juan y Tortuguero.

POR CUANTO: La compañía que, bajo contrato del Gobierno de Puerto Rico específicamente, la Autoridad de Fuentes Fluviales, realizó el estudio sísmico y geológico (Western Geophysical Company, de Houston, Texas), calculó que, en estos 3 prospectos había cincuenta por ciento (50%) de probabilidad de encontrar petróleo.

POR CUANTO: De acuerdo con otros informes de prensa (San Juan Star 1-18-77, port folio, página 1), otras compañías que han intervenido en este asunto (Mobil Oil Co.) entienden que las posibilidades de la existencia de petróleo son ochenta y cinco por ciento (85%).

POR CUANTO: De lo antes expuesto se desprende que el estudio geofísico aún incompleto, y los estudios sísmicos adicionales podrían completarse en un lapso de diez meses a un costo de un millón de dólares (\$1,000,000) (Propuesta de exploración de la Mobil Oil Co., oct. 1976).

POR CUANTO: Estos hallazgos descritos anteriormente representan, económicamente, el descubrimiento más importante para nuestra isla.

POR CUANTO: Ha sido el pueblo de Puerto Rico, representando por la Autoridad de las Fuentes Fluviales, el que descubrió dicho potencial.

POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Recomendar que sea el Gobierno de Puerto Rico el que complete en todas sus fases el proceso exploratorio del petróleo en la Isla de Puerto Rico.

Sección 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Honorable Cámara de Representantes, al Honorable Senado de Puerto Rico y al Honorable Gobernador, Carlos Romero Barceló.

Héctor España Díaz
Héctor España Díaz
Sec. Asamblea Municipal

Ramón Ortiz Dávila
Ramon Ortiz Dávila
Pres. Asamblea Municipal

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 28 días
del mes de Agosto de 1977.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTA LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1977-78

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1977-78, aprobada por la Asamblea Munipl. de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 25 de agosto de 1977.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Ariel Rivera Aponte, Martín Muñez, Pablo López Gómez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus y Micaela Lefevre. En contra: José Raúl Zayas y Héctor Castro Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 29 de Agosto de 1977.


Hector Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal